

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, martes 19 de abril de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 315

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Tribunal Décimo Séptimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 11 de marzo de 2022  
211° y 163°

ASUNTO: AP31-V-2021-000153

**EDICTO SE HACE SABER**

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de la ciudadana GRICELA BEATRIZ DÍAZ DE GÓMEZ, quien en vida fuere titular de la cédula de identidad N° V-4.662.834, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por DESALJO, sigue la ciudadana MARYCARMEN OCHOA DE HERNÁNDEZ, contra los ciudadanos GLORIA MABEL VARGAS NIÑO, GENIRIA ELENA DÍAZ Y GRICELA BEATRIZ DÍAZ, advirtiéndoseles que si no comparecen dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante sesenta días dos veces por semana.

**DIOS Y FEDERACIÓN**

ABG. ARLENE PADILLA  
JUEZ DECIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

API/annis

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA COMANDO GENERAL  
OFICINA DE CONSEJO DE INVESTIGACION

**CARTEL DE NOTIFICACION NRO. 02 SE HACE SABER**

AL CAP. ANGEL GABRIEL SILVA LINARES, C.I. 17.354.229, POR DISPOSICION DEL CIUDADANO GENERAL EN JEFE MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA, SE LE APERTURO CONSEJO DE INVESTIGACION, POR PRESUNTAMENTE HABER SUBSUMIDO SU CONDUCTA EN EL ART. 37 NUMERAL 14, 52 Y 78 DE LA LEY DE DISCIPLINA MILITAR, CON FUNDAMENTOS EN LOS HECHOS ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CG-IG-CZ35: 100-19 DE FECHA 05SEP19, DE IGUAL FORMA SE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE PRACTICADA LA PRESENTE SE ABRE UN LAPSO DE DIEZ (10) DIAS HABILDES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 139 DE LA LEY DE DISCIPLINA MILITAR DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA. MOTIVADO POR EL CUAL DEBERÀ COMPARECER ANTE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA UBICADO EN LA AV. LOS SAMANES CON CALLE SANABRIA, URBANIZACION EL PARAISO CARACAS, DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE INFORME ORAL CON OCASIÓN A MENCIONADO CONSEJO DE INVESTIGACION, PUDIENDO HACERSE ACOMPAÑAR DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO DE SU CONFIANZA PARA QUE LO ASISTA.

G/B. MANUEL ANTONIO SANCHEZ SOSA  
SECRETARIO DE CONSEJO DE INVESTIGACION

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE  
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 15 de enero de 2019  
208° y 165°

**CARTEL DE EMPLAZAMIENTO SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos, con motivo de la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN intentada por los ciudadanos DAVID NEIRA, CARLOS NEIRA Y MARÍA NEIRA, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las Cédulas de Identidad Nos° V-21.378.514, V-23.640.797 y V-27.343.788, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la constancia en autos de la publicación que del presente cartel se haga, a fin de que exponga lo que crea conducente, hagan valer su derecho u opongan las defensas que a bien tengan, dentro de las horas comprendidas para despachar de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. Solicitud formulada en virtud de que el Acta de Defunción de la ciudadana MARÍA YSABEL BIENVENIDA SÁNCHEZ ALONSO, adolece de un error. Primero, el estado civil, donde dice: "CASADA", debe decir: "... DIVORCIADA".

Dicho cartel deberá ser publicado en el Diario "VEA" de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

La Juez  
Dra. JEANETTE M. LIENDO ARAD

EXP. AP31-S-2019-000038  
JLA/LJR/AA

MPPEE CORPOELEC  
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

**iTodos juntos recuperamos el sistema eléctrico!**

**¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!**

**Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando**

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL

Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 18 de marzo de 2022  
211° y 183°

EXPEDIENTE AP31-V-2021-000269

**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER**

Al ciudadano WEISHENG ZHENG titular de la Cédula de Identidad N° V-20.803.447, en su carácter de parte demandada en el juicio que por RESOLUCIÓN DE CONTRATO interpuesta en su contra por la ciudadana SILVIA DA LUZ DE FREITAS DE QUINTERO, titular de la Cédula de Identidad No. V-11.158.774, deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en la Av. principal de Los Cortijos de Lourdes c/c Bernadette, Edif. Centro Los Cortijos, piso 3 Municipio Sucre, Estado Miranda dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citado a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 12:30 p.m; con la constancia en autos haberse cumplido con dichas formalidades en los términos establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación dicho cartel deberá ser publicado en el diario "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" durante Treinta (30) días continuos una vez por semana.

LA JUEZ  
ABG. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUI

Diario **VEA**  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA



**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

**Ref. 2,2**

